



Secretaría de  
**Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación**

## INFORME

---

RENDICIÓN DE CUENTAS  
AÑO FISCAL 2014

# ÍNDICE

---

|  |    |
|--|----|
| ANTECEDENTES .....   | 1  |
| MISIÓN .....   | 2  |
| VISIÓN .....   | 2  |
| VALORES.....   | 2  |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....  | 3  |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....  | 5  |
| Evolución de la Ejecución Presupuestaria (Corriente e Inversión) .....   | 6  |
| Presupuesto Ejecutado, destinado a Oferta Académica.....   | 6  |
| Presupuesto Ejecutado, destinado a Investigación .....   | 7  |
| Presupuesto Ejecutado, destinado a Talento Humano Especializado .....  | 7  |
| Presupuesto Ejecutado, destinado a Acceso a Educación Superior .....   | 8  |
| SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR .....  | 9  |
| MISIÓN .....   | 9  |
| GESTIÓN .....  | 9  |
| LOGROS .....   | 9  |
| 1. Inversión en Educación Superior:.....   | 9  |
| 2. Continuidad de estudios a los alumnos de universidades suspendidas. ....  | 11 |
| 3. Acceso gratuito a la educación superior .....   | 12 |
| 4. Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) .....  | 13 |
| 5. Reconversion de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos .....   | 16 |
| 6. Registro de títulos extranjeros .....   | 19 |
| SUBSECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....  | 21 |
| MISIÓN .....   | 21 |
| GESTIÓN .....  | 21 |
| LOGROS .....   | 21 |
| 1. Número de becas adjudicadas de cuarto nivel en el extranjero año 2007 al 2014. ....                             | 22 |
| 2. Inversión en fortalecimiento del talento humano. ....   | 22 |
| 3. Incorporación de docentes e investigadores mediante el proyecto Prometeo.....                                   | 23 |
| 4. Creación de 136 Redes del conocimiento alrededor del mundo para formar un núcleo científico investigativo. .... | 24 |
| 5. Ecuador es el país que más ha crecido en publicaciones a nivel regional. ....                                   | 24 |
| 6. Incremento de artículos científicos en el Ecuador.....  | 25 |

|   |    |
|---|----|
| 7. Evolución de las publicaciones en el Ecuador 2007 – 2014 .....   | 25 |
| 8. Fortalecimiento del Acceso a la información científica internacional.....  | 26 |
| 9. Creación de la Carrera del investigador .....  | 26 |
| 10. Creación del Banco de Ideas. ....   | 27 |
| 11. Creación del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimiento, la Creatividad y la Innovación – Ingenios ..... | 30 |

## ÍNDICE DE CUADROS

---

|  |    |
|--|----|
| Cuadro. No. 1. Ejecución de recursos de inversión y de gasto corriente.....  | 5  |
| Cuadro No. 5. Cooperación pública privada para la implementación de un sistema de modalidad dual de aprendizaje..... | 17 |
| Cuadro No. 6. Construcción / Readecuación de Institutos Superiores Tecnológicos. ....                                | 18 |
| Cuadro No. 7. Número de Títulos extranjeros reconocidos durante el año 2014. ....                                    | 19 |
| Cuadro No. 8. Número de Títulos extranjeros registrados por nivel de educación, año 2014...                          | 20 |

Secretaría de  
Educación Superior,  
Innovación e Investigación

---

|  |    |
|--|----|
| Gráfico No. 1. Evolución de ejecución Presupuestaria (Corriente e Inversión).....                                  | 6  |
| Gráfico No. 2. Presupuesto Ejecutado, destinado a Oferta Académica.....  | 6  |
| Gráfico No. 3. Presupuesto Ejecutado, destinado a Investigación. ....  | 7  |
| Gráfico No. 4. Presupuesto Ejecutado, destinado a Talento Humano Especializado. ....                               | 7  |
| Gráfico No. 5. Presupuesto Ejecutado, destinado a Acceso a Educación Superior. ....                                | 8  |
| Gráfico No. 6. Inversión en Educación Superior.....  | 10 |
| Gráfico No. 7. País que más invierte en Educación Superior. ....   | 10 |
| Gráfico No. 8. Distribución de Recursos a las IES.....   | 11 |
| Gráfico No. 9. Continuidad de estudios. ....   | 11 |
| Gráfico No. 10. Aumento del acceso a la educación superior en población que no asistía por razones económicas..... | 12 |
| Gráfico No. 11. Gratuidad en educación superior – participación de estudiantes en el sistema público.....          | 12 |
| Gráfico No. 12. Tasa de crecimiento de la oferta académica .....   | 13 |
| Gráfico No. 13. Comparativo entre oferta académica pertinente y no pertinente 2014.....                            | 14 |
| Gráfico No. 14. Aceptación de cupo por categoría de Universidades 2014 .....                                       | 14 |

|   |    |
|---|----|
| Gráfico No. 15. Tasa crecimiento de aspirantes que aceptaron cupo por Unidades Educativas 2013 -2014 .....            | 15 |
| Gráfico No. 16. Grupo de Alto Rendimiento (GAR).....  | 15 |
| Gráfico No. 17. Creamos oferta académica pertinente de nivel técnico y tecnológico, antes inexistente en el país..... | 16 |
| Gráfico No. 18. Registro gratuito de títulos extranjeros.....   | 20 |
| Gráfico No.19. Número de becas La adjudicadas de cuarto nivel en el extranjero.....                                   | 22 |
| Gráfico No. 20. Inversión de becas 2007- 2014 (USD). .....  | 22 |
| Gráfico No. 21. Prometeos y Ateneos vinculados en las principales áreas de investigación para el país. .....          | 23 |
| Gráfico No. 22. Redes de Investigación.....   | 24 |
| Gráfico No.23. Incrementado el número de publicaciones en prestigiosas marcas a nivel internacional .....             | 24 |
| Gráfico No.24. Publicación de artículos científicos del Ecuador.....  | 25 |
| Gráfico No.25 . Incremento en artículos publicados y publicaciones.....   | 25 |
| Gráfico No.26. Incremento de inversión en las bases de datos científicas.....   | 26 |
| Gráfico No. 27. Número de investigadores.....   | 26 |
| Gráfico No. 28. Banco de Ideas .....  | 27 |
| Gráfico No. 29. Proceso de Selección Proyectos – Banco de Ideas.....  | 27 |
| Gráfico No. 30. Proceso de Acreditación Espacios de Gestación de Innovación– Banco de Ideas .....                     | 28 |
| Gráfico No. 31. Parámetros de Acreditación – Banco de Ideas .....   | 28 |
| Gráfico No. 32. Incubadoras Inscritas – Banco de Ideas .....  | 28 |
| Gráfico No. 33. Número de proyecto en el Banco de Ideas.....  | 28 |
| Gráfico No. 34. Datos de Proyectados en programa Banco de Ideas .....   | 29 |
| Gráfico No. 35. Criterios valuación Proyectos Seleccionados.....  | 29 |

## Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

## **ANTECEDENTES**

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) tiene como objetivo fundamental el ejercer la rectoría de la política pública en educación superior, ciencia y tecnología coordinando acciones entre el Ejecutivo y la sociedad civil. Con el transcurso del tiempo, esta institución ha presentado varios cambios en su estructura interna. El siguiente registro histórico legal evidencia su evolución institucional de forma cronológica:

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).
- Fundación para la Ciencia y la Tecnología (Fundacyt).
- Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt).
- Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt).
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt).

Mediante Decreto Ejecutivo No. 723 del 7 de noviembre del 2007, publicado en el Registro Oficial No. 213 del 16 de noviembre del 2007, se reforma el Decreto Ejecutivo No. 1829, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 351 del 7 de septiembre del 2006, estableciendo que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología será una entidad adscrita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades). Se suprime de esta manera al Conacyt y se aprueba la disolución y liquidación de la Fundacyt.

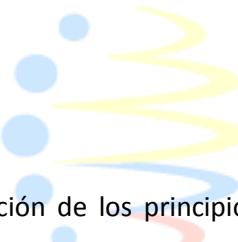
El Decreto Ejecutivo No. 517, del 15 de octubre de 2010, establece en su artículo 1 fusionar la Senacyt a la Senescyt. Posteriormente, en el Decreto No. 62 del 5 de agosto de 2013, se establece que en todas aquellas disposiciones en que diga “Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología”, deberá entenderse que se refiere a la “Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Senescyt)” y a su máxima autoridad como “Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología”.

Finalmente, mediante Decreto No. 131 del 8 de octubre de 2013, por disposición general se expone lo siguiente: en todas aquellas disposiciones en que se diga “Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Senescyt)” y en que se mencione a su autoridad como “Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología”, deberá entenderse que se refieren a “Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación” y “Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación”.

A raíz de todos estos cambios institucionales, la Senescyt se encuentra en ejercicio de sus atribuciones y en potestad para la elaboración de políticas públicas de educación superior, ciencia, tecnología y saberes ancestrales.

## MISIÓN

La misión de la Senescyt es la de ejercer la rectoría de la política pública de educación superior, ciencia, tecnología y saberes ancestrales, y gestionar su aplicación con enfoque en el desarrollo estratégico del país. Debe además coordinar las acciones entre el ejecutivo y las instituciones de educación superior en aras del fortalecimiento académico, productivo y social. En el campo de la ciencia, tecnología y saberes ancestrales, busca promover la formación del talento humano avanzado y el desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica, a través de la elaboración, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos.



## VISIÓN

La Senescyt es garante de la aplicación de los principios que rigen la educación superior y promotora de la investigación científica, innovación tecnológica y saberes ancestrales. Su trabajo se enfoca en mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía y se caracteriza por el empleo eficiente y eficaz de los recursos que gestiona, cuyos resultados son la semilla para el desarrollo del país.

Secretaría de  
Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## VALORES

La gestión de actividades de los representantes de la Senescyt se deberá desarrollar bajo la observancia de los siguientes principios:

- **Eficacia:** realizar sus actividades para lograr los objetivos institucionales y estatales.
- **Eficiencia:** ejecutar sus actividades para alcanzar las metas institucionales, sin demora y optimizando los recursos públicos.
- **Calidad:** desempeñar sus labores procurando que los servicios de la Senescyt satisfagan las expectativas de los ciudadanos.
- **Jerarquía:** cumplir con las disposiciones a ellos impartidas, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actividades inherentes a su cargo.

- **Coordinación:** concertar medios y esfuerzos entre compañeros de trabajo, para alcanzar los objetivos institucionales.
- **Transparencia:** desempeñar sus labores garantizando el acceso de los ciudadanos a la información pública.
- **Respeto:** adecuar su conducta hacia el respeto a la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos se respeten los principios que rigen para la administración pública.
- **Probidad:** actuar con rectitud evitando conductas contrarias a los principios anteriormente enunciados.
- **Discreción:** guardar reserva con respecto de hechos o informaciones de los que tengan conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que les correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.
- **Responsabilidad:** desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral dentro de los plazos establecidos por sus superiores y por la ley.
- **Legalidad:** ejercer sus funciones de acuerdo a la normativa vigente.
- **Disponibilidad y cortesía:** mantener una conducta colaboradora y cortés con todos los ciudadanos que accedan a los servicios que brinda la Senescyt.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Senescyt ha trazado objetivos estratégicos para poder alinear las actividades que se realizan y así alcanzar las metas que cada año se programan:

### ***Objetivo estratégico 1***

Reducir las brechas en el acceso de los bachilleres aspirantes a la educación superior, bajo principios de meritocracia e igualdad de oportunidades.

Este objetivo estratégico está alineado con el Objetivo No. 4 del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV 2013 – 2017): fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

## ***Objetivo estratégico 2***

---

Incrementar la diversificación y cobertura de la oferta académica de la educación superior, orientada a las necesidades de los sectores prioritarios.

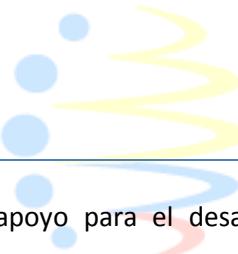
Este objetivo estratégico está alineado con el Objetivo No. 4 del PNBV 2013 – 2017 -fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía- y con el objetivo No. 10 -impulsar la transformación de la matriz productiva.

## ***Objetivo estratégico 3***

---

Incrementar la calidad del talento humano especializado en áreas priorizadas de la investigación científica e innovación, con criterios de progresividad.

Este objetivo estratégico también está alineado con el Objetivo No. 4 del PNBV 2013 – 2017.



## ***Objetivo estratégico 4***

---

Incrementar la infraestructura de apoyo para el desarrollo de la investigación científica, innovación y transferencia tecnológica, además de los espacios para el relacionamiento entre la academia, el estado y el sector productivo.

Este objetivo estratégico se encuentra alineado con el Objetivo No. 4 del PNBV 2013 – 2017.

**Secretaría de  
Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación**

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Cuadro. No. 1. Ejecución de recursos de inversión y de gasto corriente

| PROYECTO   | ACUMULADO ENERO- DICIEMBRE |                       |                       |                       |                       |                     |                                  |                      |                                    |                          |   |
|--|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------------|----------------------|------------------------------------|--------------------------|---|
|  | PROGRAMADO<br>ANUAL        | CODIFICADO            | COMPROMETIDO          | PROGRAMADO            | DEVENGADO             | ANTICIPOS           | EJECUTADO<br>(DEVENGO+ANTICIPOS) | TRANSFERENCIAS       | TOTAL EJECUTADO+<br>TRANSFERENCIAS | EJECUTADO/<br>CODIFICADO | EJECUTADO+<br>TRANSFERENCIAS/<br>PROGRAMADO |
| FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO - BECAS  | 72.826.545,18              | 93.241.287,22         | 93.238.637,56         | 72.826.545,18         | 92.916.150,63         | 160.362,52          | 93.076.513,15                    | -                    | 93.076.513,15                      | 99,82%                   | 127,81%                                     |
| PROYECTOS DE I+D+I   | 42.749.145,09              | 24.521.479,24         | 24.486.993,27         | 42.749.145,09         | 22.868.361,17         | 881.309,80          | 23.749.670,97                    | 15.552.368,93        | 39.302.039,90                      | 96,85%                   | 91,94%                                      |
| BECAS-PROMETEO   | 14.689.334,66              | 17.659.584,32         | 17.576.563,25         | 14.513.661,07         | 17.576.563,25         | -                   | 17.576.563,25                    | -                    | 17.576.563,25                      | 99,53%                   | 121,10%                                     |
| PROMETEO   | 4.407.832,05               | 3.368.936,48          | 3.365.245,57          | 4.407.832,05          | 3.277.940,88          | -                   | 3.277.940,88                     | -                    | 3.277.940,88                       | 97,30%                   | 74,37%                                      |
| SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR  | 666.000,00                 | 672.336,00            | 671.832,00            | 666.000,00            | 55.832,00             | 165.000,00          | 220.832,00                       | -                    | 220.832,00                         | 32,85%                   | 33,16%                                      |
| PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO   | 859.325,60                 | 871.757,61            | 862.433,61            | 859.325,60            | 859.325,61            | -                   | 859.325,61                       | -                    | 859.325,61                         | 98,57%                   | 100,00%                                     |
| TALENTO HUMANO, INFRAESTRUCTURA Y APERTURA OFICINAS DE COORDINACIÓN ZONAL  | 5.862.100,05               | 6.303.392,92          | 5.823.881,41          | 6.037.773,64          | 5.423.548,04          | 181.611,42          | 5.605.159,46                     | -                    | 5.605.159,46                       | 88,92%                   | 92,83%                                      |
| SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN - SNNA   | 33.246.599,77              | 29.278.234,46         | 28.017.139,04         | 33.246.599,77         | 25.704.990,55         | 2.152.993,39        | 27.857.983,94                    | 3.547.019,00         | 31.405.002,94                      | 95,15%                   | 94,46%                                      |
| PLAN DE CONTINGENCIA   | 8.918.425,70               | 9.582.485,00          | 9.582.485,00          | 8.918.425,70          | 9.582.485,00          | -                   | 9.582.485,00                     | 784.384,00           | 10.366.869,00                      | 100,00%                  | 116,24%                                     |
| RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR  | 75.671.153,84              | 7.227.692,76          | 5.953.813,19          | 75.671.153,84         | 5.953.813,19          | 110.114,01          | 6.063.927,20                     | 43.272.184,90        | 49.336.112,10                      | 83,90%                   | 65,20%                                      |
| PROYECTO DE EXCELENCIA   | 6.976.864,00               | 5.552.642,89          | 5.480.703,05          | 6.976.864,00          | 5.404.543,05          | -                   | 5.404.543,05                     | 1.002.000,00         | 6.406.543,05                       | 97,33%                   | 91,83%                                      |
| FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS EN CATEGORÍA "A" | 14.000.000,00              | 14.000.000,00         | 14.000.000,00         | 14.000.000,00         | 14.000.000,00         | -                   | 14.000.000,00                    | -                    | 14.000.000,00                      | 100,00%                  | 100,00%                                     |
| IMPLEMENTACIÓN DE LA II FASE DEL PLAN DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR   | 294.586,19                 | 68.445,00             | 68.445,00             | 294.586,19            | 68.445,00             | -                   | 68.445,00                        | 110.121,19           | 178.566,19                         | 100,00%                  | 60,62%                                      |
| <b>TOTAL</b>   | <b>281.167.912,13</b>      | <b>212.348.273,90</b> | <b>209.128.171,95</b> | <b>281.167.912,12</b> | <b>203.691.998,37</b> | <b>3.651.391,14</b> | <b>207.343.389,51</b>            | <b>64.268.078,02</b> | <b>271.611.467,53</b>              | <b>97,64%</b>            | <b>96,60%</b>                               |

|                 | ACUMULADO ENERO- DICIEMBRE |                      |                      |                      |                      |                   |                                  |                     |                                    |                          |   |
|-----------------|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------|------------------------------------|--------------------------|---|
|                 | PROGRAMADO<br>ANUAL        | CODIFICADO           | COMPROMETIDO         | PROGRAMADO           | DEVENGADO            | ANTICIPOS         | EJECUTADO<br>(DEVENGO+ANTICIPOS) | TRANSFERENCIAS      | TOTAL EJECUTADO+<br>TRANSFERENCIAS | EJECUTADO/<br>CODIFICADO | EJECUTADO+<br>TRANSFERENCIAS/<br>PROGRAMADO |
| GASTO CORRIENTE | 17.133.834,00              | 22.434.869,77        | 21.720.929,96        | 16.818.744,40        | 21.331.239,91        | 553.873,73        | 21.885.113,64                    | 7.312.912,17        | 29.198.025,81                      | 97,55%                   | 173,60%                                     |
| <b>TOTAL</b>    | <b>17.133.834,00</b>       | <b>22.434.869,77</b> | <b>21.720.929,96</b> | <b>16.818.744,40</b> | <b>21.331.239,91</b> | <b>553.873,73</b> | <b>21.885.113,64</b>             | <b>7.312.912,17</b> | <b>29.198.025,81</b>               | <b>97,55%</b>            | <b>173,60%</b>                              |

|  | ACUMULADO ENERO- DICIEMBRE |                |                |                |                |              |                                  |                |                                    |                          |   |
|--|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|----------------------------------|----------------|------------------------------------|--------------------------|---|
|  | PROGRAMADO<br>ANUAL        | CODIFICADO     | COMPROMETIDO   | PROGRAMADO     | DEVENGADO      | ANTICIPOS    | EJECUTADO<br>(DEVENGO+ANTICIPOS) | TRANSFERENCIAS | TOTAL EJECUTADO+<br>TRANSFERENCIAS | EJECUTADO/<br>CODIFICADO | EJECUTADO+<br>TRANSFERENCIAS/<br>PROGRAMADO |
|  | 298.301.746,13             | 234.783.143,67 | 230.849.101,91 | 297.986.656,52 | 225.023.238,28 | 4.205.264,87 | 229.228.503,15                   | 71.580.990,19  | 300.809.493,34                     | 97,63%                   | 100,95%                                     |

Fuente: eSigef - 2014

## Evolución de la Ejecución Presupuestaria (Corriente e Inversión)

Gráfico No. 1. Evolución de ejecución Presupuestaria (Corriente e Inversión).



Fuente: eSigef

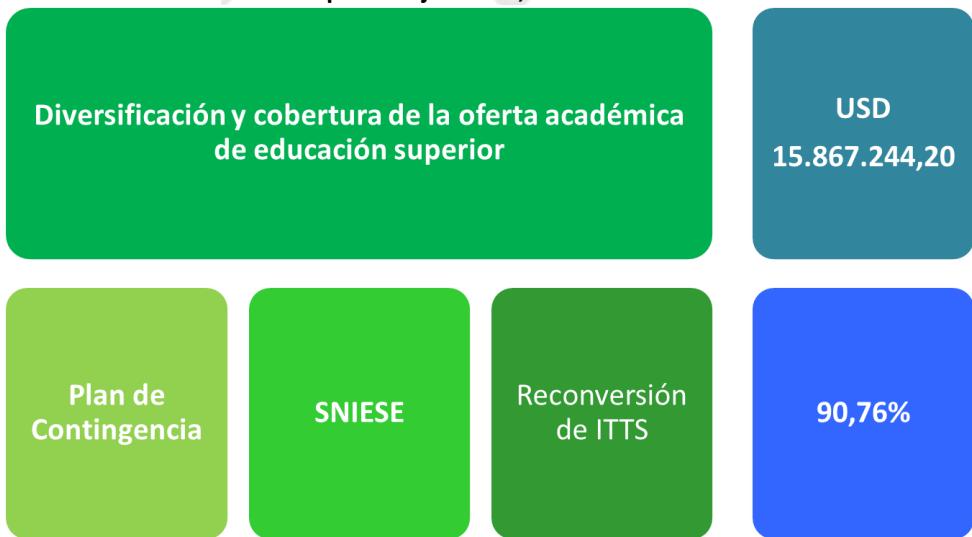
Elaborado por: Coordinación General de Planificación - SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

## Presupuesto Ejecutado, destinado a Oferta Académica

### Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico No. 2. Presupuesto Ejecutado, destinado a Oferta Académica.



Fuente: eSigef

Elaborado por: Coordinación General de Planificación – SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

## Presupuesto Ejecutado, destinado a Investigación

Gráfico No. 3. Presupuesto Ejecutado, destinado a Investigación.



Fuente: eSigef

Elaborado por: Coordinación General de Planificación – SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014



## Presupuesto Ejecutado, destinado a Talento Humano Especializado

Gráfico No. 4. Presupuesto Ejecutado, destinado a Talento Humano Especializado.



Fuente: eSigef

Elaborado por: Coordinación General de Planificación – SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

**Presupuesto Ejecutado, destinado a Acceso a Educación Superior**

Gráfico No. 5. Presupuesto Ejecutado, destinado a Acceso a Educación Superior.



Fuente: eSigef

Elaborado por: Coordinación General de Planificación – SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

Secretaría de  
Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## **SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **MISIÓN**

La Subsecretaría General de Educación Superior tiene como misión la de gestionar estratégicamente la formulación de la política pública de educación superior articulada con los sectores públicos y productivos, el Sistema Nacional de Educación y el de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

### **GESTIÓN**

Esta Subsecretaría General se gestionará a través de las siguientes subsecretarías técnicas temáticas y direcciones de formación:

- Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica, de Artes, Música y Pedagogía.
  - Dirección de Formación Técnica y Tecnológica.
  - Dirección de Formación de Artes, Música y Pedagogía.
- Subsecretaría de Formación Académica y Profesional.
  - Dirección de Formación Académica y Profesional de Pregrado.
  - Dirección de Formación Académica y Profesional de Posgrado.

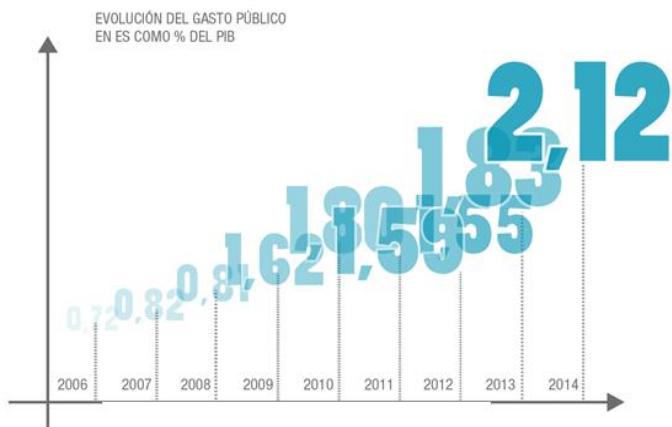
### **LOGROS**

#### **1. Inversión en Educación Superior:**

Ecuador destina a educación superior el 2,12 % del PIB, convirtiéndolo en el país que más invierte en educación superior en toda la región.

**Gráfico No. 6. Inversión en Educación Superior.**

**Nunca antes se ha invertido tanto en Educación Superior  
En siete años la inversión fue de \$ 9.445 millones de dólares**



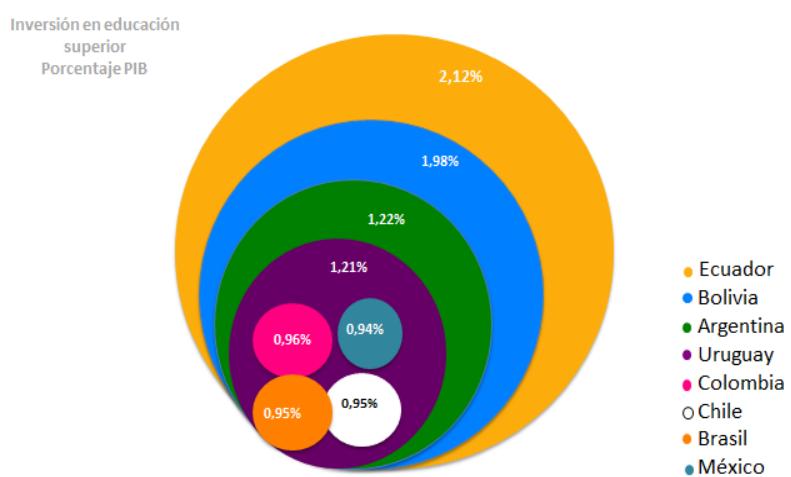
**Fuente:** MEF 2006-2014. Nota: Incluye todas las entidades y fuentes de financiamiento (recursos fiscales, preasignaciones, saldo en banco, reliquidación, devolución de IVA y recursos generados por las instituciones).

**Fecha:** 31-Dic-2014

## Secretaría de Educación Superior

**Gráfico No. 7. País que más invierte en Educación Superior.**

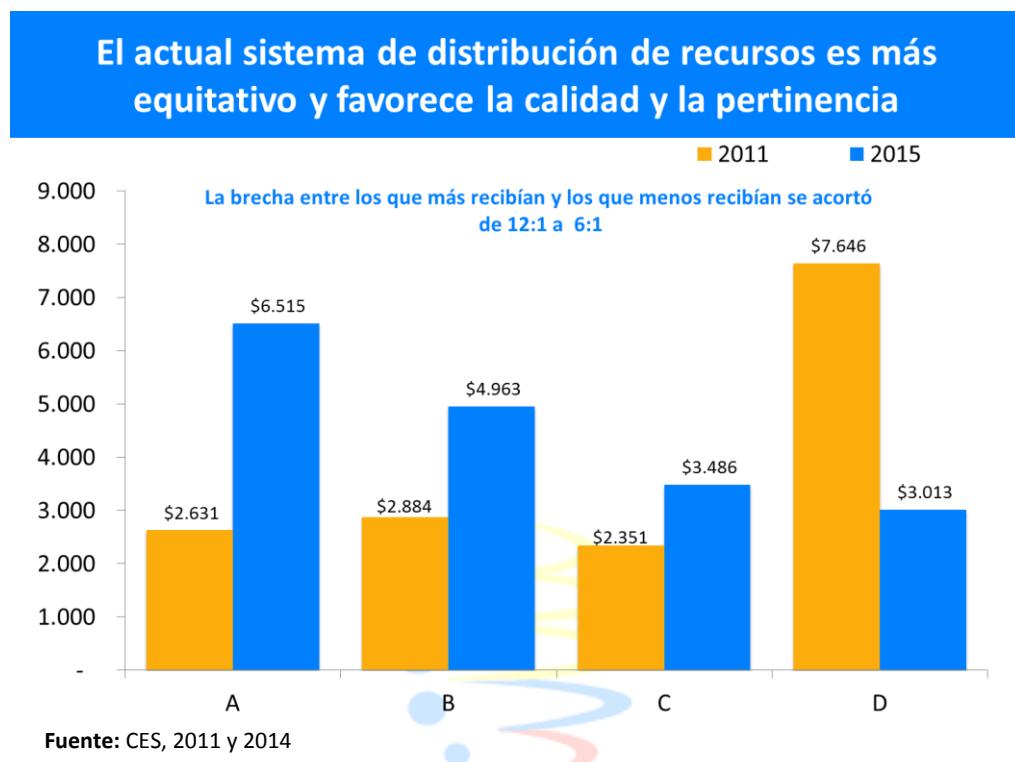
**Ahora somos el país que más invierte en educación superior de toda la región**



**Fuente:** MEF 2014. UIS-UNESCO y OECD 2011. Nota: Incluye todas las entidades y fuentes de financiamiento (recursos fiscales, pre-asignaciones, saldo en banco, reliquidación, devolución de IVA y recursos generados por las instituciones).

**Fecha:** 31-Dic-2014

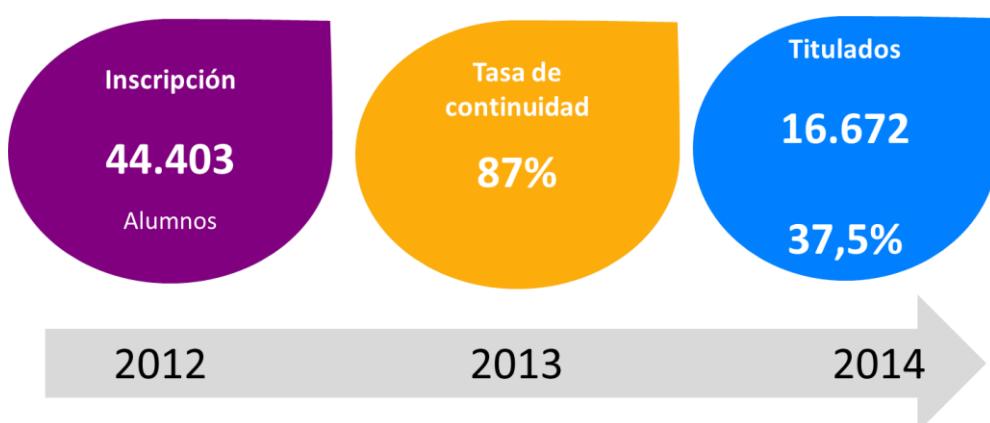
Gráfico No. 8. Distribución de Recursos a las IES.



## 2. Continuidad de estudios a los alumnos de universidades suspendidas.

El proyecto Plan de Contingencia garantizar la continuidad y la calidad de estudios de los alumnos de 14 universidades suspendidas

Gráfico No. 9. Continuidad de estudios.



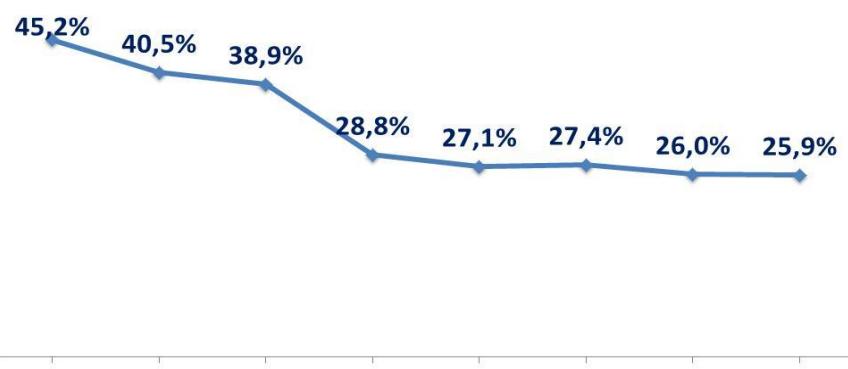
**Fuente:** INEC, ENEMDUR 2007 y 2013

### 3. Acceso gratuito a la educación superior

La no asistencia por motivos económicos se redujo en casi 20 puntos a nivel nacional y en más de 25 dentro del 40% más pobre.

**Gráfico No. 10. Aumento del acceso a la educación superior en población que no asistía por razones económicas.**

**Porcentaje de personas de 18 a 24 años que no asisten por razones económicas**



Fuente: INEC, ENEMDUR

**Gráfico No. 11. Gratuidad en educación superior – participación de estudiantes en el sistema público.**

**La gratuidad en educación superior fortalece la participación de estudiantes en el sistema público**

**Por cada estudiante en el sistema privado**

1988

2010

2013

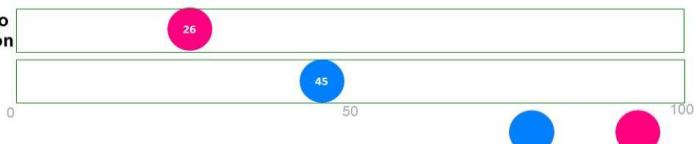
**2**

en el  
sistema  
público

**4**

en el  
sistema  
público

% Personas que no  
asisten a educación  
superior por  
razones  
económicas



Fuente: INEC, ENEMDUR

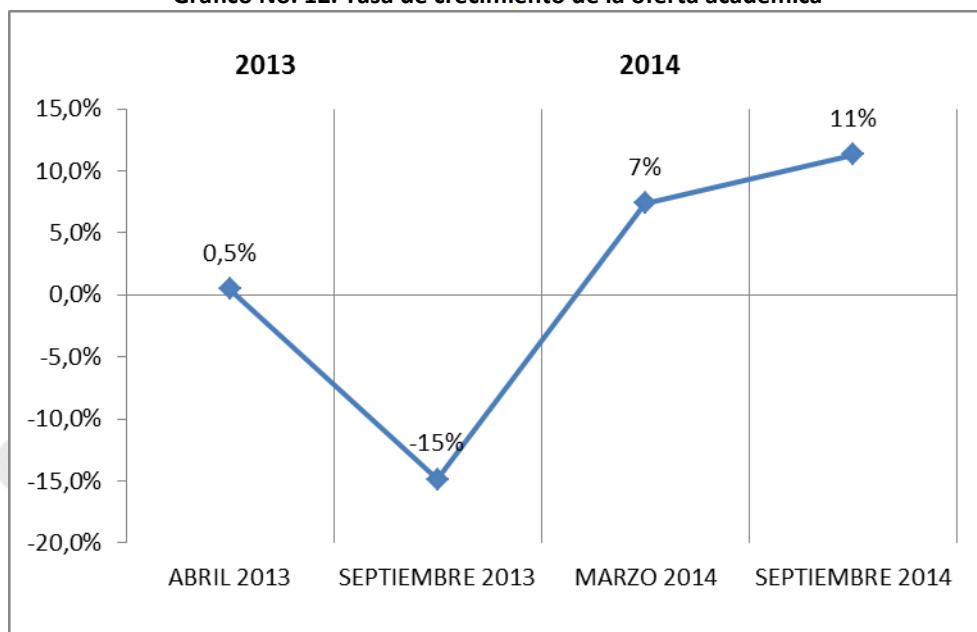
#### **4. Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA)**

Garantizamos un sistema que propone la democratización para elevar la calidad de la educación, mediante igualdad de oportunidades, meritocracia, transparencia y calidad.

##### **Oferta académica**

El crecimiento de la oferta académica ha incrementado en 21 puntos porcentuales desde septiembre de 2013 a septiembre de 2014. Se ha generado mayores posibilidades de acceso para la educación superior ya que la oferta académica no se encuentra concentrada sólo en los principales centros de educación superior, sino que existe una mayor cantidad de cupos en universidades e institutos, lo cual permite el acercamiento del servicio de educación pública a la ciudadanía, como se lo puede observar en el gráfico a continuación:

**Gráfico No. 12. Tasa de crecimiento de la oferta académica**



**Fuente:** Bases SNNA

**Elaboración:** Producción de la información e investigación académica

**Fecha:** 13/02/2015

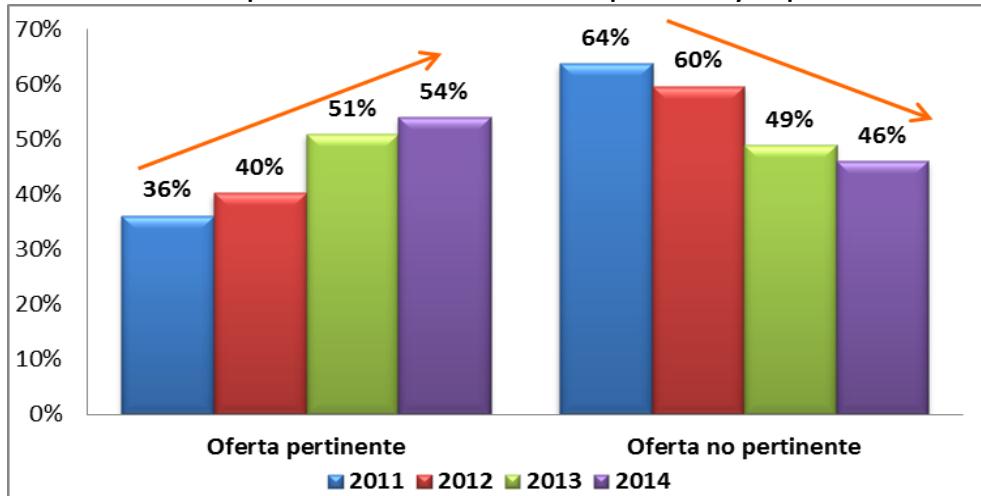
**Nota:** La información contempla a Institutos y Universidades públicas, cofinanciadas y autofinanciadas

##### **Pertinencia académica**

La pertinencia de la oferta académica está en función del proceso de desarrollo que se está implementando desde el Estado, es decir alineada principalmente al cambio de matriz productiva. En este sentido, la oferta pertinente ha incrementado en 19 puntos porcentuales en el periodo correspondiente a los años 2011 al 2014. Por otro lado, las carreras no

pertinentes decrecieron en 18 puntos porcentuales del año 2011 al 2014. Esto puede ser apreciado en el gráfico a continuación:

**Gráfico No. 13. Comparativo entre oferta académica pertinente y no pertinente 2014.**



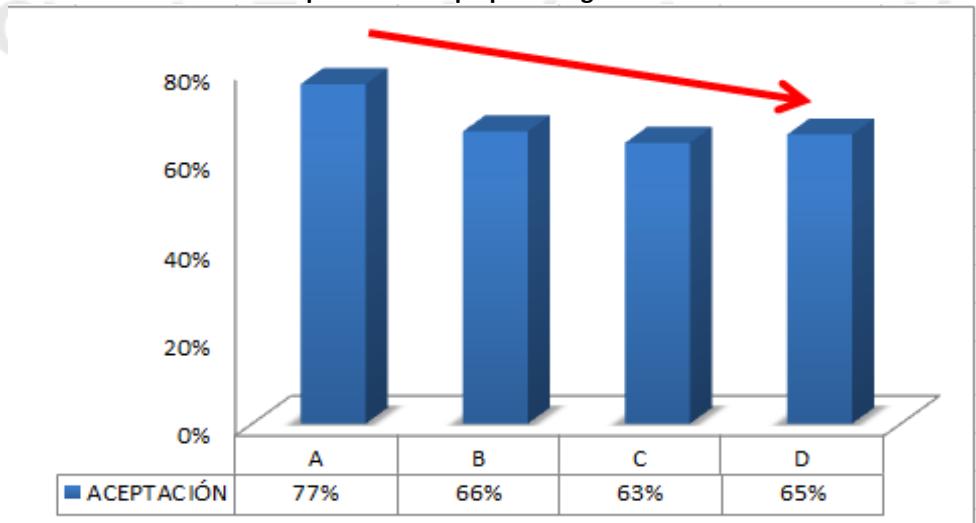
Fuente: Bases SNNA

Elaboración: Producción de la información e investigación académica

#### Aceptación de cupos por categoría de universidad

Existe una mayor aceptación de cupos por parte de los aspirantes hacia las instituciones de educación superior con categoría más alta. Es así que el 77% de aspirantes aceptan un cupo de los que se ofertan en las IES de categoría A.

**Gráfico No. 14. Aceptación de cupo por categoría de Universidades 2014**



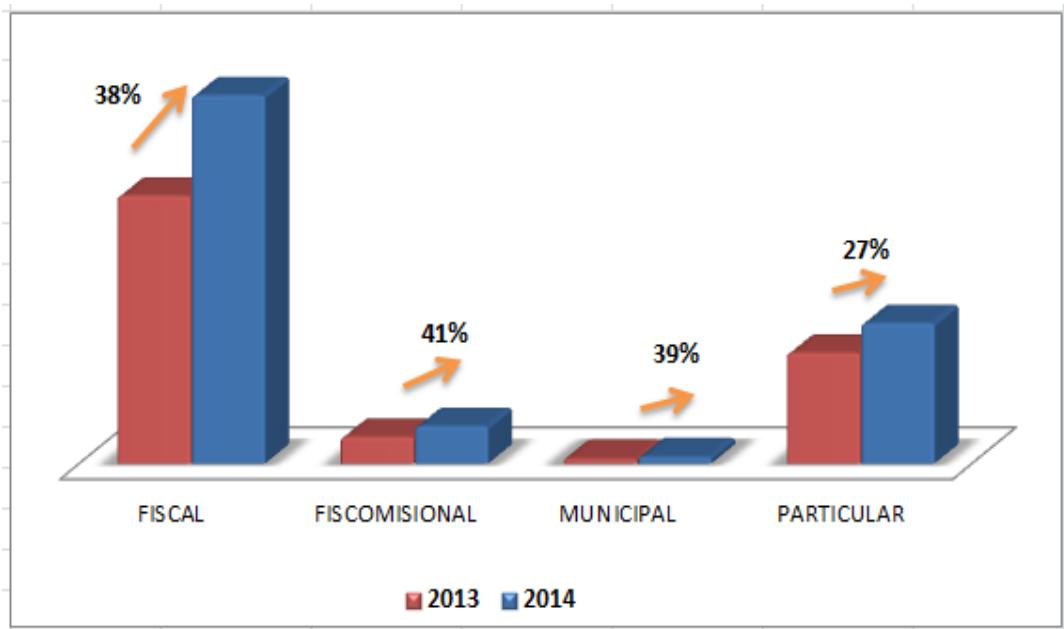
Fuente: Bases SNNA

Elaboración: Producción de la información e investigación académica

Fecha: 13/02/2015

Es importante destacar que el 74% de los aspirantes que aceptan cupo provienen de unidades educativas fiscales, fisco misionales y municipales, dato que destaca la consecución del objetivo del proceso del SNNA, que es robustecer el sistema educativo público de manera integral.

**Gráfico No. 15. Tasa crecimiento de aspirantes que aceptaron cupo por Unidades Educativas 2013 - 2014**



Fuente: Bases SNNA

Elaboración: Producción de la Información

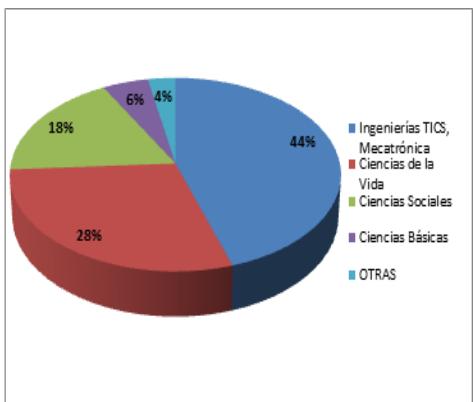
Fecha de elaboración: 13/02/2015

#### Grupo de Alto Rendimiento (GAR)

Según datos SNNA, el 84% de los estudiantes GAR que aceptó la nivelación especial está ya cursando sus estudios en las mejores universidades en el mundo con becas totales de colegiatura y manutención.

En cuanto a las carreras de preferencia de los aspirantes pertenecientes a este grupo, se determina que: a) la mayoría se encuentran enmarcadas en el grupo de ingenierías, TIC y Mecatrónica; b) el 28% de los aspirantes que pertenecen al grupo GAR tienen preferencia por carreras dentro del grupo de Ciencias de la Vida; c) 18% de los aspirantes manifiesta que prefiere carreras enmarcadas en el grupo de ciencias sociales; d) las carreras de ciencias básicas cuentan con un preferencia del 6% de aspirantes y e) finalmente, el 4% manifiesta preferencia por carreras de otro tipo; esto se detalla a continuación:

**Gráfico No. 16. Grupo de Alto Rendimiento (GAR)**



Fuente: Bases SNNA - SENESCYT

Fecha: 15-Oct-2014

| Universidades de mayor preferencia                            |
|---|
| University of British, Canadá                                 |
| Bristol University, Inglaterra                                |
| University of Glasgow, Inglaterra                             |
| School of the Art Institute of Chicago (SAIC), Estados Unidos |
| Pennsylvania State University, Estados Unidos                 |
| University of Amsterdam, Holanda                              |
| University of Austin, Texas, Estados Unidos                   |
| University of California, Berkeley, Estados Unidos            |
| University of California, Santa Barbara, Estados Unidos       |
| Sorbonne I, Francia   |

## 5. Reconversión de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos

Creamos oferta académica pertinente de nivel técnico y tecnológico, antes inexistente en el país.

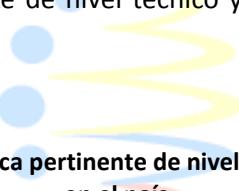


Gráfico No. 17. Creamos oferta académica pertinente de nivel técnico y tecnológico, antes inexistente en el país.



● Servicios   ● TIC   ● Ciencias naturales, matemáticas y estadística   ● Artes y Humanidades  
● Agricultura, silvicultura y pesca   ● Salud y bienestar   ● Ingeniería, industria y construcción

Fuente: SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

Se fortaleció la cooperación pública privada para la implementación de un sistema dual de aprendizaje novedoso en el país a través de la firma de más de 30 convenios y 20 más en marcha:

**Cuadro No. 2. Cooperación pública privada para la implementación de un sistema de modalidad dual de aprendizaje.**

| EMPRESAS PRIVADAS   |  |
|---|--|
| Automotores Latinoamericanos S.A  | Mecatrónica Automotriz   |
| Induauto S.A  | Mecatrónica Automotriz   |
| Autosharecorp S.A   | Mecatrónica Automotriz   |
| Ecuavía S.A   | Mecatrónica Automotriz   |
| Bupartech S.A   | Desarrollo de Software   |
| Sismode Cía Ltda.   | Desarrollo de Software   |
| Herrera Carvajal y Asociados Cía Ltda.  | Desarrollo de Software   |
| Continental Tire Andina S.A   | Mecánica Industrial<br>Electricidad Industrial                               |
| Induglob S.A  | Mecánica Industrial<br>Electricidad Industrial                               |
| ENTIDADES PÚBLICAS  |  |
| Fábrica Imbabura EP   | Textil y Cuero   |
| Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias                                | Agropecuaria<br>Agroforestal<br>Agroindustrial                               |
| Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar   | Logística Portuaria<br>Mecánica Naval<br>Soldadura                           |
| Astilleros Navales Ecuatorianos   | Mecánica Naval<br>Soldadura  |
| Empresa Pública de Fármacos   | Biotecnología<br>Química   |
| Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico   | Madera   |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca                                   | Agrícola<br>Ganadera<br>Producción Forestal<br>Acuacultura<br>Pesca y afines |
| Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial | Planificación y Gestión del Transporte                                       |
| Ministerio del Deporte  | Entrenamiento Deportivo  |
| Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos   | Seguridad Penitenciaria  |
| Ministerio de Inclusión Económica y Social  | Desarrollo Integral Infantil   |
| Ministerio de Salud Pública   | Atención Primera de la Salud   |
| Ministerio del Interior   | Seguridad Ciudadana y Orden Público  |
| Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas                                 | Varias Carreras  |
| GREMIOS EMPRESARIALES   |  |
| Cámara de la Industria Gráfica del Guayas   | Impresión Offset y Acabados  |
| Corporación FUNDEPIM.<br>Asociación Ecuatoriana de Industriales de la Madera.               | Madera<br>Forestal   |
| Cámara de la Construcción de Cuenca.  | Construcción   |
| Asociación Ecuatoriana de Software del Ecuador  | Desarrollo de Software   |
| Asociación de Laboratorios Farmacéuticos del Ecuador  | Farmacéutico<br>Química<br>Biotecnología                                     |
| Cámara Nacional de Calzado  | Calzado  |

|   |  |
|---|--|
| Asociación de la Industria Hidrocarburífera de Ecuador    | Operaciones Petroleras                     |
| Asociación de Agencias de Carga y Logística Internacional | Logística de Almacenamiento y Distribución |
| Cámara de Industrias de Cuenca                            | Varias Carreras                            |
| Asociación Ecuatoriana de Plásticos                       | Plásticos                                  |

Fuente: SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

### Construcción de institutos superiores tecnológicos

En 2014 se inició la construcción de cinco Institutos Superiores Tecnológicos de Quito (Ex cárcel 2), Santo Domingo, Latacunga, Cotacachi, Urcuquí. Además se entregaron los estudios de diseño urbano e implantación para los Institutos de Jaramijó, Machala, Daule, Quevedo y Vilcabamba, mientras que los de Azogues, Chimbo y Riobamba continúan en proceso.

**Cuadro No. 3. Construcción / Readequación de Institutos Superiores Tecnológicos.**

| PROVINCIA     | CIUDAD        | ENFOQUE   | TIPO | CAPACIDAD (# estudiantes) | INICIO CONSTRUCCIÓN / READECUACIÓN | COSTO TOTAL (CONSTRUCCIÓN + EQUIPAMIENTO) |
|---------------|---------------|---|------|---------------------------|------------------------------------|---|
| PICHINCHA     | QUITO         | SECTORIAL DE TURISMO Y PATRIMONIO                       | A*   | 1.384                     | may-14                             | 8.061.865,88                              |
| SANTO DOMINGO | SANTO DOMINGO | SECTORIAL EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE                     | B    | 3.840                     | oct-14                             | 12.163.830,38                             |
| IMBABURA      | URCUQUI       | TERRITORIAL   | A    | 1.920                     | nov-14                             | 5.260.670,62                              |
| COTOPAXI      | LATACUNGA     | TERRITORIAL   | A    | 1.920                     | nov-14                             | 8.977.779,88                              |
| IMBABURA      | COTACACHI     | TERRITORIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN TEXTIL Y CUERO       | A    | 1.920                     | dic-14                             | 10.265.530,40                             |
| LOJA          | VILCABAMBA    | CAMPUS TERRITORIAL                                      | A*   | 450                       | feb-15                             | 663.051,32                                |
| CAÑAR         | AZOGUES       | TERRITORIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN CONSTRUCCIÓN         | A*   | 2.800                     | jun-15                             | 3.571.231,39                              |
| MANABÍ        | JARAMIJO      | SECTORIAL DE SERVICIOS PORTUARIOS, PESCA Y ACUICULTURA  | B    | 3.840                     | jun-15                             | 13.246.044,09                             |
| EL ORO        | MACHALA       | TERRITORIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIOS PORTUARIOS | B    | 3.840                     | jun-15                             | 14.327.451,30                             |

Fuente: SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

## 6. Registro de títulos extranjeros

El año 2014 ha tenido como resultado un incremento significativo de los procesos de registro de titulaciones extranjeras, debido tanto al incremento de ecuatorianos que se encuentran estudiando con los programas de becas implementados desde el gobierno, como al aumento de migrantes profesionales al país y de convenios existentes con otras naciones hermanas.

Se evidencia así que a lo largo del 2014 se ha visto un incremento paulatino en el número de títulos que se reciben en el área para el registro. En total, el área recibió de 19420 solicitudes de registro, de las cuales se evidencia que se reconocieron un total de 16163 títulos extranjeros en el año 2014.

**Cuadro No. 4. Número de Títulos extranjeros reconocidos durante el año 2014.**

| Títulos Extranjeros Reconocidos |              |
|---------------------------------|--------------|
| Año Calendario 2014             |              |
| MES                             | REGISTROS    |
| Enero                           | 693          |
| Febrero                         | 1396         |
| Marzo                           | 825          |
| Abril                           | 1201         |
| Mayo                            | 1884         |
| Junio                           | 1301         |
| Julio                           | 1631         |
| Agosto                          | 1251         |
| Septiembre                      | 1614         |
| Octubre                         | 1926         |
| Noviembre                       | 1298         |
| Diciembre                       | 1143         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>16163</b> |
| <b>Promedio Mensual</b>         | <b>1347</b>  |

Fuente: SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

Del análisis realizado a las titulaciones extranjeras registradas en el sistema, se evidencia que la gran mayoría (62%) de las titulaciones corresponden a títulos de cuarto nivel, seguido de los títulos de tercer nivel (34%), los cuales en su gran mayoría corresponden ciudadanos/as extranjeros/as; y, el restante porcentaje de títulos correspondiente al nivel técnico y tecnológico, que representa apenas un 3.8% de las titulaciones reconocidas.

Cuadro No. 5. Número de Títulos extranjeros registrados por nivel de educación, año 2014.

|   |               |
|---|---------------|
| <b>Total títulos extranjeros registrados 2014</b> | <b>16.163</b> |
| <b>Nivel Técnico/Tecnológico</b>                  | <b>614</b>    |
| <b>Tercer Nivel</b>                               | <b>5.498</b>  |
| <b>Cuarto Nivel</b>                               | <b>10.051</b> |

Fuente: SENESCYT

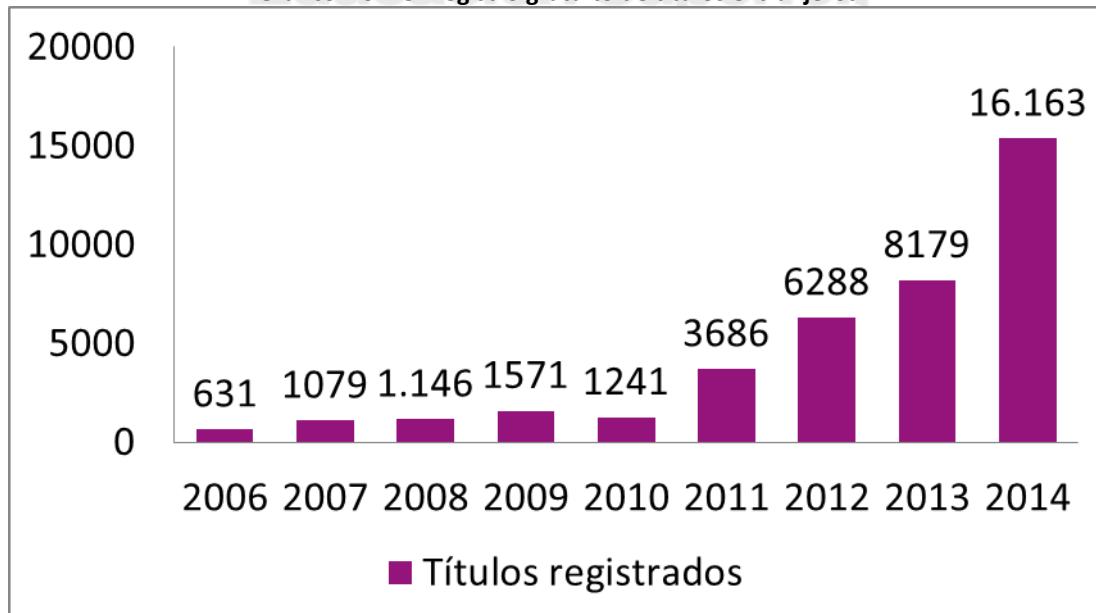
Fecha: 31-Dic-2014

De las 19.420 solicitudes de registro que se recibieron en el 2014, fueron atendidas favorablemente 16.163; es decir el 83.22%. Sin embargo, el no registro del 16.88% de las solicitudes presentadas, dependen de varios factores, lo cual hace sumamente complejo su clasificación, siendo las razones principales las siguientes:

- Títulos presentados sin legalización/apostilla
- Títulos que no cuentan con grado académico
- Títulos realizados en modalidad semi presencial, a distancia u online en instituciones no acreditadas ni de calidad
- Títulos otorgados por instituciones que no son de educación superior o no tienen acreditación

## Secretaría de Educación Superior

Gráfico No. 18. Registro gratuito de títulos extranjeros



Fuente: SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

## **SUBSECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

### **MISIÓN**

Ejercer la rectoría de la Política Pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, coordinando y articulando las acciones entre el sector académico y de investigación con el sector productivo público y privado.

### **GESTIÓN**

La Subsecretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación se gestiona a través de las siguientes subsecretarías:

- Subsecretaría de Investigación Científica.
  - Dirección de Orientación, Diseño y Coordinación de la Investigación Científica.
  - Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos de Investigación Científica.
- Subsecretaría de Innovación y Transferencia de Tecnología.
  - Dirección de Innovación de Tecnología.
  - Dirección de Transferencia de Tecnología.
- Subsecretaría de Fortalecimiento del Conocimiento Científico y Becas.
  - Dirección de Orientación, Diseño y Coordinación del Conocimiento y Becas.
  - Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Programas de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas.
- Coordinación de Saberes Ancestrales.

### **LOGROS**

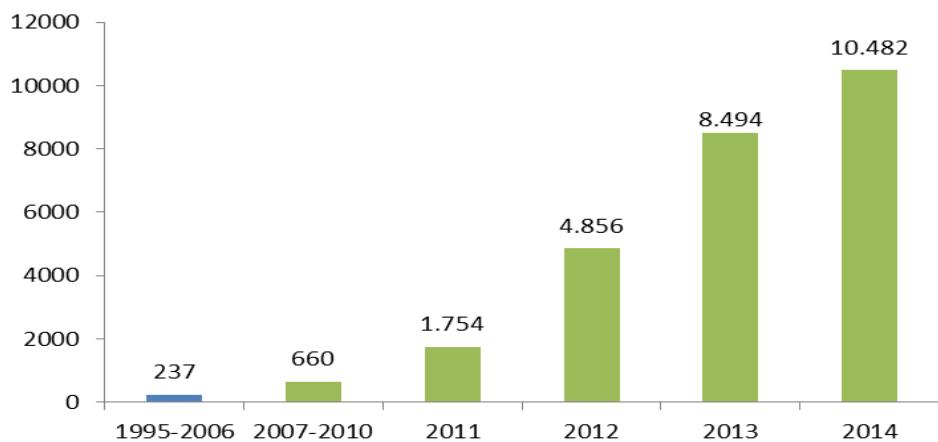
En el transcurso del año 2014 está Subsecretaría General trabajó en diferentes actividades las mismas que están relacionadas a la mejora de los proyectos de inversión y a su vinculación con la ciudadanía.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, en el 2014 ha conseguido los siguientes logros.

## 1. Número de becas adjudicadas de cuarto nivel en el extranjero año 2007 al 2014.

Para el periodo 2007-2014 se han adjudicado más de 10.000 becas; que han permitido fortalecer las capacidades y el talento de los/as ecuatorianos/as, garantizando el acceso a educación superior de calidad, y de esta manera aportar al nuevo esquema de desarrollo del país.

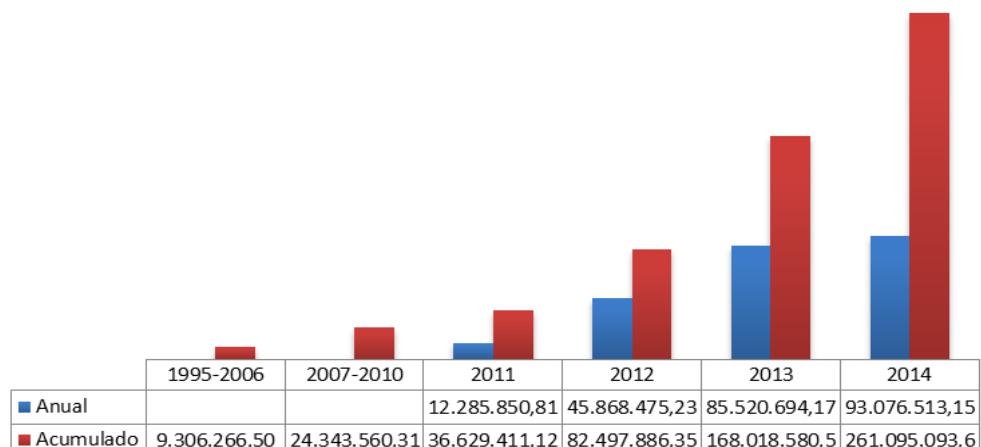
**Gráfico No.19. Número de becas La adjudicadas de cuarto nivel en el extranjero.**



## 2. Inversión en fortalecimiento del talento humano.

Seguimos creyendo en el talento humano, por eso continuamos invirtiendo más cada año.

**Gráfico No. 20. Inversión de becas 2007- 2014 (USD).**



Fuente: SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

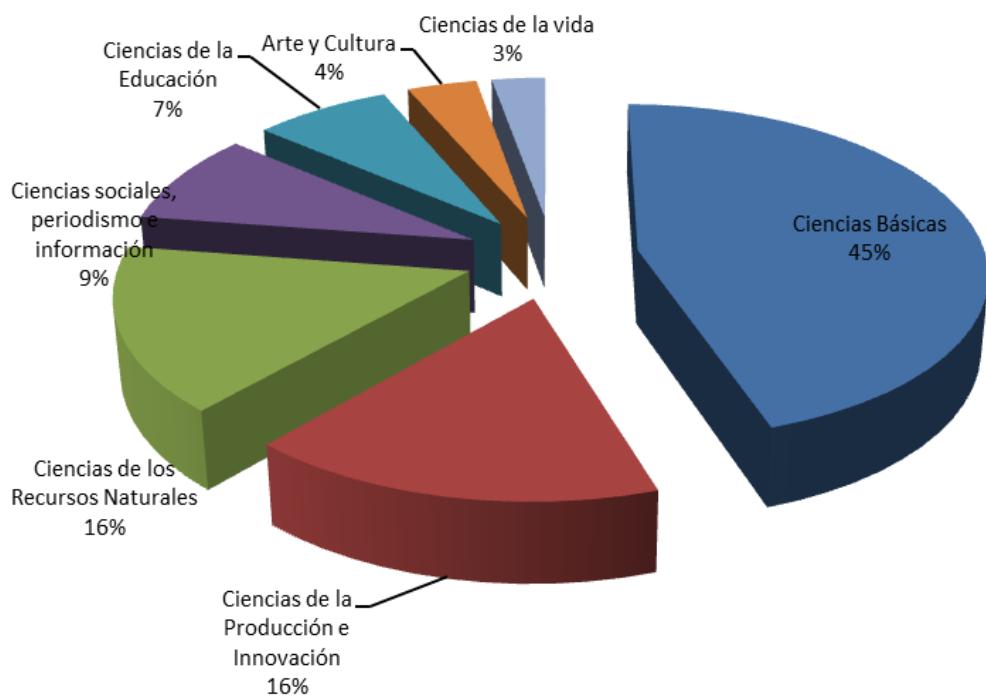
### **3. Incorporación de docentes e investigadores mediante el proyecto Prometeo.**

Para esta Secretaría es prioritario fomentar y fortalecer la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico en áreas estratégicas del país, a través de la incorporación de científicos y expertos de alto nivel, nacionales y extranjeros.

A su vez, busca repatriar los talentos ecuatorianos que se encuentran en países del exterior mediante incentivos locales para retornar de forma definitiva al país.

A diciembre de 2014, 807 Prometeos y Ateneos se han vinculado a importantes proyectos en las principales áreas de investigación para el país.

**Gráfico No. 21. Prometeos y Ateneos vinculados en las principales áreas de investigación para el país.**



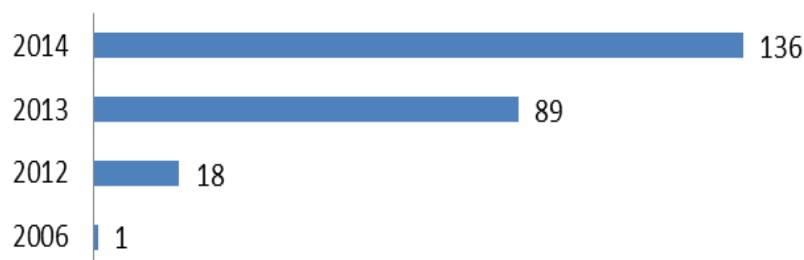
**Fuente:** SENESCYT

**Fecha:** 31-Dic-2014

**4. Creación de 136 Redes del conocimiento alrededor del mundo para formar un núcleo científico investigativo.**

Generación de redes colaborativas entre diferentes actores vinculados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

**Gráfico No. 22. Redes de Investigación**



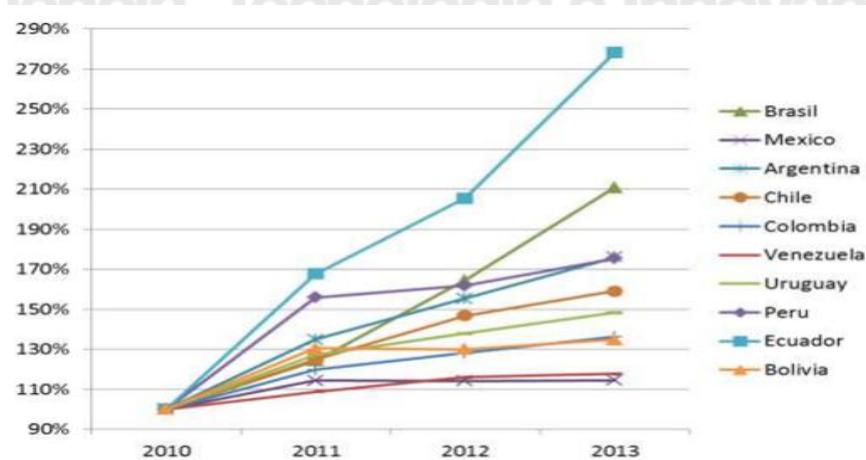
Fuente: SENESCYT  
Fecha: 31-Dic-2014



**5. Ecuador es el país que más ha crecido en publicaciones a nivel regional.**

El apoyo en la investigación ha impulsado la producción científica del país, lo cual se refleja en el incremento del número de publicaciones a nivel internacional.

**Gráfico No.23. Incrementando el número de publicaciones en prestigiosas marcas a nivel internacional.**



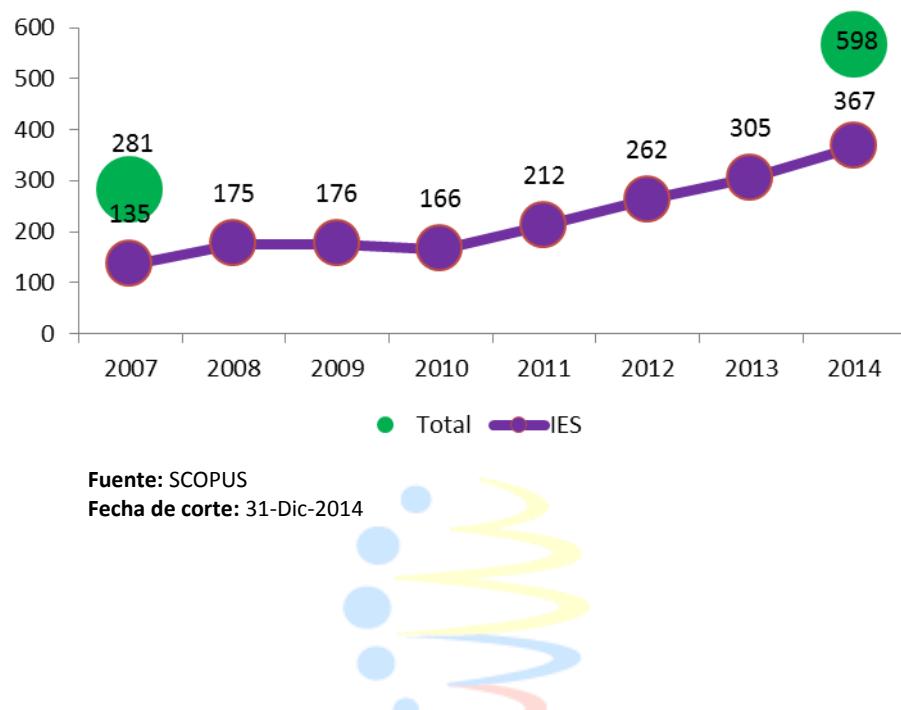
<sup>1</sup> Knowledge, networks and nations: Global scientific collaboration in the 21st century (Royal Society, 2011)

Fuente: SENESCYT  
Fecha: 31-Dic-2014

## 6. Incremento de artículos científicos en el Ecuador.

En los últimos 4 años, la publicación de artículos científicos del Ecuador aceleró su crecimiento.

Gráfico No.24. Publicación de artículos científicos del Ecuador.



## 7. Evolución de las publicaciones en el Ecuador 2007 – 2014

Incremento en artículos publicados y publicaciones, con una fuerte alza en los años donde más se ha invertido en investigación.

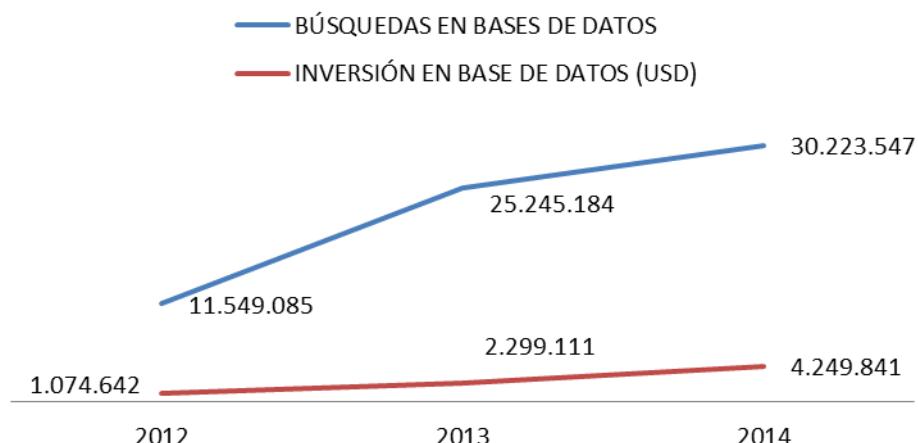
Gráfico No.25 . Incremento en artículos publicados y publicaciones



## **8. Fortalecimiento del Acceso a la información científica internacional.**

Incremento de inversión en las bases de datos científicas internacionales.

**Gráfico No.26. Incremento de inversión en las bases de datos científicas.**



Fuente: SENESCYT  
Fecha: 31-Dic-2014



## **9. Creación de la Carrera del investigador.**

La acreditación de los investigadores es el primer paso para acceder a la categorización y de esta manera ser parte de la Carrera del Investigador.

**Gráfico No. 27. Número de investigadores**

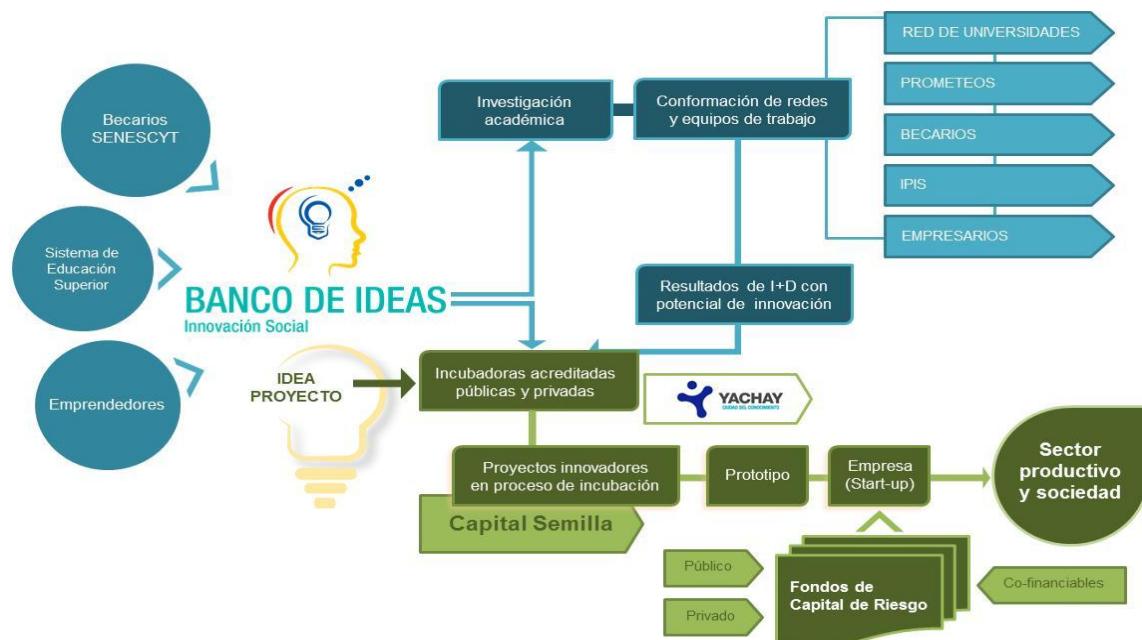


Fuente: SENESCYT  
Fecha: 31-Dic-2014

## 10. Creación del Banco de Ideas.

Se creó una plataforma virtual que recepta proyectos de investigación, tesis de grado y los productos emprendedores con alto valor agregado, a fin de seleccionar aquellos con potencial innovador y dotarles de capital semilla y asesoramiento especializado.

Gráfico No. 28. Banco de Ideas



Fuente: SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

Secretaría de  
Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
Proceso de acreditación de espacios para la gestión de innovación

Gráfico No. 29. Proceso de Selección Proyectos – Banco de Ideas



Fuente: SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

**Gráfico No. 30. Proceso de Acreditación Espacios de Gestación de Innovación– Banco de Ideas**



Fuente: SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

**Gráfico No. 31. Parámetros de Acreditación – Banco de Ideas**



Fuente: SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

**Gráfico No. 32. Incubadoras Inscritas – Banco de Ideas**



Fuente: SENESCYT

Fecha: 31-Dic-2014

**Gráfico No. 33. Número de proyecto en el Banco de Ideas**



Fuente: SENESCYT  
Fecha: 31-Dic-2014

**Gráfico No. 34. Datos de Proyectados en programa Banco de Ideas**

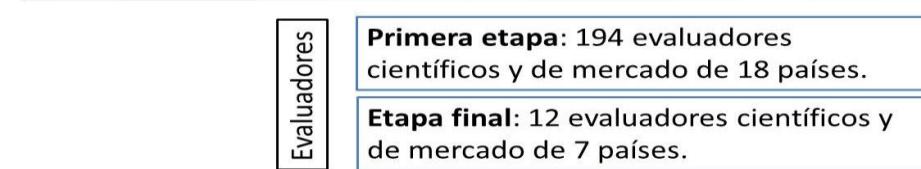
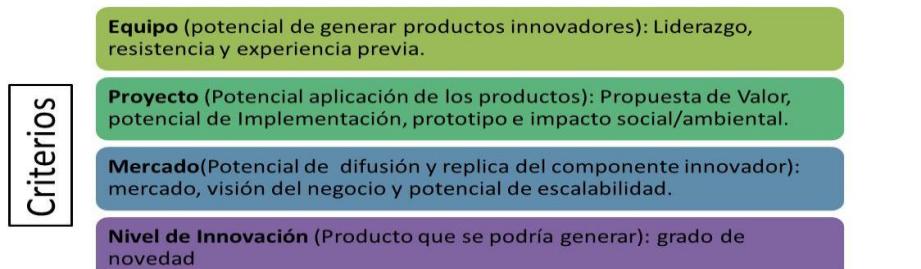


Fuente: SENESCYT  
Fecha: 31-Dic-2014

De ellos, 15 proyectos fueron seleccionados para recibir capital semilla y ser incubados en los espacios acreditados por esta Secretaría para este fin.

Secretaría de  
Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Gráfico No. 35. Criterios valuación Proyectos Seleccionados**



Fuente: SENESCYT  
Fecha: 31-Dic-2014

## **11. Creación del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimiento, la Creatividad y la Innovación – Ingenios**

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación ha culminado la elaboración de anteproyecto de Código Orgánico de Economía Social del Conocimiento, la Creatividad y la Innovación, Ingenios, el cual tiene por objeto articular los Sistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación y Saberes Ancestrales con el de Educación, el de Educación Superior, y el de Cultura; propone un nuevo modelo de Propiedad Intelectual para su uso estratégico en beneficio del desarrollo del país y genera una gama de incentivos para el sector privado con el fin de fomentar la investigación y la innovación.

El Código Ingenios es una propuesta de Ley Orgánica cuyo objeto es sentar la base jurídica para incentivar la transformación de la economía ecuatoriana de una matriz productiva primario exportadora de recursos finitos a una sustentada en el conocimiento la creatividad y la innovación. Propone la institucionalidad del sistema de ciencia, tecnología e innovación, la regulación en materia de investigación responsable e innovación social, financiamiento e incentivos para las actividades de ciencia, tecnología e innovación; así como propone un nuevo régimen de propiedad intelectual que dentro del marco de los compromisos internacionales permita usar de manera estratégica esta herramienta para lograr una mayor generación, difusión, uso y transferencia de conocimiento, como base para la construcción de la economía social de los conocimientos la creatividad y la innovación.

¿Para qué un Código de Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación?

- Democratizar el acceso y desarrollo del conocimiento, tecnología e innovación
- Regular incentivos y mecanismos para construir el sistema de innovación
- Promover los factores que contribuyan al cambio de la matriz productiva
- Fomentar la investigación
- Establecer instrumentos que incentiven la economía social del conocimiento
- Revalorizar el rol de los investigadores e innovadores en la sociedad

### **Contenido del Código:**

- Libro I- Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales
- Libro II - Investigación Responsable e Innovación Social
- Libro III -Gestión del Conocimiento
- Libro IV - Financiamiento e Incentivos

A continuación se describen algunos planteamientos generales de sus contenidos:

#### **Libro II- Investigación responsable:**

- Desarrollo de la garantía de libertad de investigación
- Creación de carrera del investigador científico, su acreditación y categorización: ingreso mediante concurso; incentivos para la formación académica y producción científica; Régimen de licencias para perfeccionamiento; promoción en base a producción científica; remuneración justa; incentivos desde la propiedad intelectual para el inventor/creador
- Regulación de la acreditación de centros e instituciones de investigación
- Creación del marco legal que garantice la protección de los recursos biológicos en actividades investigativas
- Distribución justa de los beneficios de la propiedad intelectual (Estado, investigador, instituciones y financiadores

#### **Libro III - Gestión del Conocimiento**

- Propiedad industrial: Uso estratégico de la Propiedad Intelectual como una herramienta que asegure un equilibrio entre titulares y usuarios, permita la difusión del conocimiento y reduzca la dependencia tecnológica.
- Variedades vegetales
- Derecho de autor y derechos conexos
- Conocimientos tradicionales
- La observancia de derechos

#### **Libro IV - Financiamiento e Incentivos**

1. Financiamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología Innovación y Saberes Ancestrales
2. Incentivos a las actividades de CTI

Incluye incentivos financieros, administrativos y tributarios: Fortalecimiento del Talento Humano; Investigación Responsable; Innovación Social

##### **1.1 Incentivos para el Talento Humano:**

- Becas
- Crédito educativo
- Incentivos tributarios para el sector privado que participe en la formación dual
- Licencias para estudios

- Premio a la excelencia académica
- Puntaje adicional en procesos de contratación pública
- Incentivos migratorios para profesionales

#### 1.2 Incentivos para la investigación responsable

- Financiamiento de investigaciones
- Reconocimientos honoríficos para investigadores destacados
- Incentivos tributarios para la inversión privada en investigación
- Tarifa preferencial en telecomunicaciones

#### 1.3 Incentivos para la innovación:

- Financiamiento a la innovación
- Incubación de proyectos innovadores
- Facilidad de registros sanitarios para emprendimientos innovadores
- Incentivos tributarios para el sector privado
- Incentivo tributario para la innovación en software libre
- Articulación entre la Academia y el sector productivo
- Transferencia tecnológica

El mencionado anteproyecto será presentado ha sido revisado por el hexágono y será presentado al señor Presidente para su respectiva aprobación ante la Asamblea durante los meses siguientes.

[http://coesc.educacionsuperior.gob.ec/index.php/C%C3%B3digo\\_Org%C3%A1nico\\_de\\_Econom%C3%ADA\\_Social\\_del\\_Conocimiento\\_e\\_Innovaci%C3%B3n](http://coesc.educacionsuperior.gob.ec/index.php/C%C3%B3digo_Org%C3%A1nico_de_Econom%C3%ADA_Social_del_Conocimiento_e_Innovaci%C3%B3n)